



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



AVISO
CONCURSOS PUBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

para la cobertura de los siguientes cargos:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

RESOLUCION NRO. 02/19-CM

- UN (1) cargo de DEFENSOR ADJUNTO PARA EL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN con asiento de funciones en la ciudad de San Antonio Oeste.
- UN (1) cargo de DEFENSOR ADJUNTO PARA EL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN con asiento de funciones en la ciudad de Sierra Grande.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

RESOLUCION NRO. 03/19-CM

- DOS (2) cargos de DEFENSOR ADJUNTO PARA EL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN con asiento de funciones en la ciudad de Allen.
- UN (1) cargo de DEFENSOR ADJUNTO PARA EL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN con asiento de funciones en la ciudad de Villa Regina.
- UN (1) cargo de DEFENSOR ADJUNTO PARA EL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN con asiento de funciones en la ciudad de Choele Choel.

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

RESOLUCION NRO. 04/19-CM.-

- UN (1) cargo de DEFENSOR ADJUNTO PARA EL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN con asiento de funciones en la ciudad de El Bolsón.

CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

RESOLUCION NRO. 05/19-CM.-



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



- *DOS (2) cargos de DEFENSOR ADJUNTO PARA EL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN con asiento de funciones en la ciudad de Cinco Saltos.*

LUGAR DE PRESENTACION - INFORMES:

Los interesados deberán completar vía electrónica el formulario de inscripción denominado “Inscripción Concursos para Magistrados y Funcionarios Llamado por el Consejo de la Magistratura según Ley K 2434” a través del sitio <http://www.jusrionegro.gov.ar>, que deberá realizarse desde el día 11 de marzo de 2019 hasta el día 12 de abril de 2019.

Luego deberán presentar dicho formulario (impreso y firmado), junto con la documentación correspondiente, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Colón 154 de la ciudad de Viedma - C.P. R 8500 AGF - (RIO NEGRO)-, desde el 11 de marzo de 2019 hasta el día 12 de abril de 2019 a las 13:30 hs. personalmente, por correo o por tercero autorizado.

BASES Y REQUISITOS GENERALES (DATOS A CONSIGNAR POR EL ASPIRANTE): Consultar en el Sitio Web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro www.jusrionegro.gov.ar Resoluciones N° 02, 03, 04 y 05/19-CM o en la Secretaría del Consejo de la Magistratura – Tel. (02920) 430417/430432 - consejomagistratura@jusrionegro.gov.ar.-

Dra. Guillermina Nervi – Secretaria – Consejo de la Magistratura.-